

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), del Informe de Gestión, tanto de Gas Natural SDG, Sociedad Anónima como de su Grupo Consolidado, de la propuesta de aplicación del resultado de Gas Natural SDG, Sociedad Anónima y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Traspaso de la Cuenta «Previsión por Libertad de Amortización», Real Decreto Ley 2/1985 de 30 de abril, a «Reserva Voluntaria» en la cantidad que proceda.

Tercero.—Traspaso de la «Reserva de Previsión», la «Reserva Especial Regularización de Balance», la «Reserva Social» y la «Reserva de Fusión» a «Reserva Voluntaria».

Cuarto.—Ratificación, nombramiento, renovación o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de accionistas. Informe a la Junta del Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración de Gas Natural SDG, Sociedad Anónima para realizar la operación de aportación de la rama de actividad de distribución regulada de gas de su titularidad, a favor de Gas Natural Distribución SDG, Sociedad Anónima, sociedad íntegramente participada por el Grupo.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, en los términos que acuerde la Junta general y con los límites legalmente establecidos, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta general de 23 de junio de 2003.

Octavo.—Prórroga del mandato de PriceWaterhouseCoopers Auditores, Sociedad Limitada como auditores de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio de 2005.

Noveno.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de Información: A partir de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social (Avda. Portal de l'Àngel, 22, Departamento de Relaciones con Inversores), a consultar en la web www.gasnatural.com y a obtener o solicitar la entrega o envío gratuito, en forma impresa, de todos los documentos exigibles y otros que son de interés para los accionistas, en particular los siguientes:

1. Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como las Cuentas Consolidadas, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de las Cuentas del Grupo, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2003.
2. Informe Anual del Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2003.
3. Texto íntegro de la propuesta del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
4. Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre las funciones y actividades realizadas durante el ejercicio de 2003.
5. Informe a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.
6. Propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día de la Junta general e informe del Consejo de Administración sobre el punto 6.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta general, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, o a la información pública que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comi-

sión Nacional del Mercado de Valores desde el día 23 de junio de 2003, fecha de celebración de la última Junta general.

Derecho de Asistencia y Representación: Podrán asistir a la Junta general los accionistas poseedores de por lo menos 600 acciones o aquéllos otros que teniendo menos de 600 acciones se agrupen y designen quién debe representarles, que con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la primera convocatoria acrediten hallarse inscritos en los registros de detalle de las Entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), y se provean, a través de la entidad adherida, de la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, que deberá ser accionista, salvo en el caso del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, dando cuenta de la representación a la Sociedad —Departamento de Relaciones con Inversores— con tres días de anticipación, cuando menos, a la fecha de la sesión. La representación deberá conferirse por escrito y, en su caso, deberán constar las instrucciones de voto. De no impartirse instrucciones de voto, se entenderá que el representante vota a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Presencia de Notario: El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante el Acta de la Junta General.

Barcelona, 24 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Brufau Niubó.—10.911.

Anexo

Aviso a los accionistas: Por la experiencia de años anteriores, se prevé alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria. Caso de no ser así, se comunicaría oportunamente.

Los accionistas que deseen desplazarse al hotel Princesa Sofía en su propio vehículo dispondrán de aparcamiento gratuito en el parking del propio hotel durante el transcurso de la Junta.

GRUPO HOSTELERO
ALBERCA 3, S. L.

Convocatoria Judicial de Junta general de socios

En los autos de convocatoria Junta general de accionistas 484/2003, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de auto de la Secretaria Judicial doña Eva María de la Gala González, Juzgado de 1.ª Instancia n.º 7, Fuenlabrada.

En Fuenlabrada, a 18 de febrero de 2004.

Hechos

Primero.—Por la Procuradora Sra. Simarro Valverde, en nombre y representación de Federico Sánchez Caldedero y Joaquín Santos Álvarez (socio y Administrador, respectivamente de la Sociedad que se dirá a continuación), solicitando Convocatoria Judicial de la Junta General de Socios de la Sociedad Mercantil Grupo Hostalero Alberca 3, S. L., ante la negativa del 2.º de los administradores mancomunados de la entidad, don Alaa Kamil Abdul Amir de convocar Junta General de Socios de la citada Sociedad y en su sede, con el orden del día contenido en el requerimiento notarial adjunto a la demanda, a saber:

1. Aprobación, si procede, de la cuenta de Resultados, balance de situación y memoria del ejercicio social que va desde la fundación de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2002. Propuesta de aplicación del resultado.

2. Ejercicio de la opción que establece el artículo 10 de los estatutos sociales para que la sociedad pase a regirse en lo sucesivo por un único administrador. Cese de los actuales administradores y elección de administrador único.

3. Avance contable de la sociedad a 30 de junio de 2003.

4. Ampliación del capital de la sociedad a 9.130,00 euros mediante la emisión a la par de seis mil cien nuevas participaciones en el capital social de un euro de valor nominal cada una de la misma serie que las preexistentes y numeradas correlativas del 3031 al 9130.

5. Ofertas de adquisición de participaciones a los señores socios por parte del socio don Joaquín Santos Álvarez y posibles acuerdos a adoptar de los contemplados al efecto en el artículo 7 de los estatutos sociales.

6. Ruegos y preguntas.

7. Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Por economía procesal y cumpliéndose los requisitos de legitimización legalmente exigidos para la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, se concentrará en una sola Junta General los dos tipos de acuerdos sobre los que debe versar la misma, cuya convocatoria se solicita.

Segundo.—Admitida a trámite la solicitud, se acordó oír sobre la misma a los administradores de la sociedad por quienes estuvieron de acuerdo en la necesidad de convocatoria judicial de Junta General de Socios.

Fundamentos jurídicos

Único.—Acreditado en el expediente que los administradores de la sociedad de responsabilidad limitada tiene la legitimización exigida conforme al artículo 45, 2.º y 3.º de la Ley de Responsabilidad Limitada, Ley 2/1995, de 23 de marzo, para solicitarse la convocatoria judicial de la Junta General de Socios con el orden del día reseñado en el Hecho 1.º de esta resolución, y no habiéndose atendido al requerimiento notarial de convocatoria por el 2.º de los administradores mancomunados: Deberá convocarse ésta con los requisitos procesales exigidos y nombrándose un presidente para su celebración, con el orden del día que se hizo constar en el requerimiento notarial practicado al efecto.

Parte dispositiva

Se convoca Junta General de Socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Grupo Hostalero Alberca 3, S. L.» con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la cuenta de Resultado, Balance de Situación y Memoria del Ejercicio Social que va desde la Fundación de la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2002. Propuesta de aplicación del resultado.

2. Ejercicio de la opción que establece el artículo 10 de los estatutos sociales para que la sociedad pase a regirse en lo sucesivo por un único administrador. Cese de los actuales administradores y elección de administrador único.

3. Avance contable de la sociedad a 30 de junio de 2003.

4. Ampliación del capital de la sociedad a 9.130,00 euros mediante la emisión a la par de seis mil cien nuevas participaciones en el capital social de un euro de valor nominal cada una, de la misma serie que las preexistentes y numeradas correlativamente del 3031 al 9130.

5. Ofertas de adquisición de participaciones a los señores socios por parte del socio don Joaquín Santos Álvarez y posibles acuerdos a adoptar de los contemplados al efecto en el artículo 7 de los estatutos sociales.

6. Ruegos y preguntas.

7. Redacción y aprobación del acta de la Junta.

La Junta se celebrará el día 15 de abril de 2004, a las 10:30 horas de su mañana en 1.ª convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente en 2.ª convocatoria que será presidida por el Administrador de la Sociedad don Joaquín Santos Álvarez, asistido de un Notario que concurrirá para la redacción del acta de la Junta, en el lugar de su

celebración, a saber el domicilio de dicha sociedad sito en la C/ Alberca, n.º 3, polígono industrial La Laguna, 28942 de Fuenlabrada (Madrid). Dicho nombramiento se hará saber a través de su representación procesal en autos para la aceptación del cargo en ese Juzgado. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario Cinco Días con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la parte actora a través de su representación procesal, para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de 10 días.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el término de 5 días.

Fuenlabrada, 23 de marzo de 2004.—El Magistrado-Juez, Don Miguel Ángel Encinar del Pozo.—11.014.

GUADAIRILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración, en primera convocatoria, el día 13 de abril de 2004, a las once horas, en la calle Cristóbal Colón, n.º 9, de Marchena y, en segunda convocatoria, para el día 14 de abril de 2004, a las once horas en la calle Cristóbal Colón, n.º 9, de Marchena, en la que se tratará el asunto relacionado en el

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de administrador
Sevilla, 9 de marzo de 2004.—El Administrador, D. Francisco de Asís Castro Muñoz.—9.993.

HIJOS DE JOSÉ LEGORBURO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Liquidadores convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Ricardo Castro, número 10, de esta ciudad, el próximo día 16 de abril de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 17 de abril de 2004, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance final de liquidación y reparto entre los accionistas del haber social.

Segundo.—Autorización a los socios para transmitir acciones.

Tercero.—Aprobación del acta.

Albacete, 25 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Liquidadores, Luis Ciller López.—10.963.

INDUSTRIAS CÁRNICAS VILLAR, S. A. (Sociedad absorbente)

COMERCIAL VILLAR S. XXI, S. L. MATADERO VILLAR, S. L. JAMONES DE SORIA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable también por

remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Industrias Cárnicas Villar, S. A., Comercial Villar S. XXI, S. L., Matadero Villar, S. L. y Jamones de Soria, S. A., celebradas el 12 de marzo de 2.004, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Comercial Villar S. XXI, S. L., Matadero Villar, S. L. y Jamones de Soria, S. A. (sociedades absorbidas), por Industrias Cárnicas Villar, S. A. (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de las tres primeras, de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito y aprobado los días 3 de diciembre y 24 de noviembre de 2.003, depositado en el Registro Mercantil el 9 de Diciembre de 2.003 y los balances de fusión cerrados a 30 de octubre de 2.003 y aprobados en las referidas Juntas. Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Los Rábanos (Soria), 12 de marzo de 2004.—D. Rogelio Villar Hernández, Presidente de los Consejos de Administración de las Sociedades Industrias Cárnicas Villar, S. A., Comercial Villar S. XXI, S. L., Matadero Villar, S. L. y Jamones de Soria, S. A.—10.714. 2.ª 26-3-2004

INDUSTRIAS PESQUERAS HERMANOS LÓPEZ, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria, según se acuerda en el procedimiento 489/2003, que tendrá lugar en la sede del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de los de la ciudad de Cádiz, plaza Los Balbos, s/n, en primera convocatoria el día 23 de abril de 2004 a las doce horas de su mañana y, en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, bajo la presidencia del Letrado don José María Puelles Valencia, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración, designación de cargos y nombramiento de Consejero Delegado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su caso, designación de dos Interventores para su ulterior aprobación, dentro del plazo de quince días.

Séptimo.—Facultar a una persona para que eleve a público los acuerdos sociales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley, los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Cádiz, 18 de febrero de 2004.—El Presidente.—9.985.

INMOBILIARIA DE AMULEI, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril de 2004, en la sede social sita en la calle Menéndez y Pelayo, número 1, de

La Coruña, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 14 de abril de 2004, a la misma hora y lugar que la primera.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa del Ejercicio, referidos al pasado ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de Aplicación del Resultado económico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Procedencia de la modificación del contrato de arrendamiento suscrito con Constructora Herculina, S.A., para adaptarlo al nivel de explotación y ocupación del Complejo Hotelero.

Cuarto.—Análisis sobre la posibilidad de reducción del capital social con devolución de aportaciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del contenido del Acta de la Junta.

La Coruña, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Belén Esmoris Lois.—10.005.

INSTITUTO GALEGO DE INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de Cancela das Penas-San Marcos-Santiago de Compostela, a las dieciséis treinta horas del día 14 de abril de 2004, en primera convocatoria o, si fuese necesario, en los mismos lugar y hora, el día 15 de abril de 2004, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de elección o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aprobación de las cuentas anuales, aplicación de los beneficios y, en general, de la gestión social, del ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de aprobación del acta de esta Junta general.

La sociedad facilitará de forma inmediata y gratuita, a todos los accionistas que lo soliciten, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Santiago de Compostela, 23 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Sineiro García.—10.952.

ITH BOLSA, S.I.M.C.A.V., S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 57, de fecha 24 de marzo de 2004, página 8096, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... dos millones cuatrocientos setenta mil euros...», debe decir: «... dos millones cuatrocientos sesenta mil euros...».—9.882 CO.

LANETRO, S. A.

Aumento de capital

El Consejo de Administración, en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de los Estatutos sociales, ha acordado aumentar el capital social en un importe máximo de un millón ochenta mil trescientos euros mediante la emisión de un máximo de 10.803.000 acciones nominativas de clase y serie únicas, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,075 euros